Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:556914

Tribunal: CAF - CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA II

Expediente: CAF 111/2019 - JEGS SA c/ EN-AFIP s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Destino: CAF - CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA II

Motivo: Se informa la remision digital de la causa, en razón del pedido de regualcion de honorarios efectuado por la direccion letrada de la parte demandada por las tareas desarrolladas en segunda instancia.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

111/2019 JEGS SA c/ EN-AFIP s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Proveyendo la presentación de fecha 3/8/20: atento lo requerido y al estado de autos, remítanse las presentes a la Sala II de la Excma. Cámara, a sus efectos.

Se deja constancia que la elevación ordenada se cumplirá mediante el giro digital de la causa.

Proveyendo la presentación de fecha 6/8/20: incorpórese y téngase por oblada la tasa de justicia.

Firmado en la Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. - FES

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL